

MAIRIE DE PARIS 



ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA ALCALDÍA DE PARÍS,
REPÚBLICA FRANCESA
Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



El Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos representado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Sr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, y La Alcaldía de París de la República Francesa, representada por la Alcaldesa de París Sra. Anne Hidalgo, en adelante denominados las "PARTES".

Para todos los efectos de la presente ACUERDO DE COOPERACIÓN se entiende como Ciudad de México al Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y como París a la Alcaldía de París de la República Francesa.

ANTECEDENTES

Considerando:

Que desde 1999 mediante la firma del Acuerdo de Amistad, la Ciudad de México y la Ciudad de París han intercambiado sus experiencias en materia de sostenibilidad urbana, movilidad y gestión de residuos.

Que las misiones realizadas en el marco del Convenio Diálogo París-Ciudad de México 2013 han permitido llevar a cabo intercambios productivos en materia de conservación del patrimonio histórico cultural, desarrollo urbano y económico, y turismo.

CONTENIDO

Las PARTES convienen en implementar proyectos dirigidos a promover la cooperación y el intercambio de información en los siguientes temas:

a) Recuperación de Centros Históricos y renovación urbana

- i. Ambas PARTES compartirán experiencias e información sobre la recuperación de los centros históricos con el objetivo de dar continuidad al Diálogo Urbano y como parte integral de las políticas urbanísticas de desarrollo económico y promoción turística de ambas capitales.
- ii. En detalle, ambas partes cooperarán e intercambiarán experiencias para la mejora y modernización del espacio urbano.
- iii. El Gobierno de la Ciudad de México manifiesta su interés en el desarrollo de proyectos piloto que respondan a las demandas de vivienda y servicios para la población que, permitan la recuperación de espacios públicos y el mejoramiento de las infraestructuras para la movilidad. La ciudad de París está dispuesta a compartir su experiencia en este campo, así como a dialogar específicamente sobre el tema de viviendas de interés social.

b) Turismo, Incubadoras y empresas jóvenes e innovadoras

- i. Ambas partes compartirán información sobre proyectos en materia de difusión de la oferta turística y la calidad de información turística.
- ii. Apoyarán iniciativas innovadoras en materia de turismo propuestas por empresas jóvenes en el ámbito de la tecnología y el sector digital en ambas ciudades.
- iii. Acordarán sobre el apoyo que aportarán a las empresas innovadoras y en particular al proyecto parisino Welcome City Lab, incubadora dedicada a apoyar la creación de empresas en el ámbito del turismo.

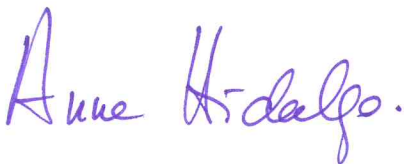
c) Cultura y “Ciudades Refugio”

- i. Ambas partes se comprometen a llevar a cabo intercambios de proyectos culturales y artísticos.
- ii. Fortaleciendo valores comunes como la libertad y solidaridad, ambas ciudades se comprometen a promover la idea de “ciudades refugio”.

Las PARTES declaran su intención de colaborar de acuerdo con sus posibilidades y facultades, para la adecuada implementación de este Acuerdo.

Con miras a lograr los puntos anteriores las PARTES establecerán un grupo de trabajo que en un plazo no mayor a seis meses defina en un documento estratégico los mecanismos específicos de cooperación.

En los anteriores términos quedó redactado el ACUERDO DE COOPERACIÓN que se firma en cuatro ejemplares, dos en idioma español y dos en idioma francés, en la Ciudad de París, Francia, a los 27 días de mayo del año dos mil catorce.



Anne HIDALGO
Alcaldesa de París



Miguel Ángel MANCERA ESPINOSA
Jefe de Gobierno del Distrito Federal